



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070007291

Fecha: 31/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019***", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaria de Hacienda mediante oficio con Radicado 2019020077480 del 31 de diciembre de 2019, solicitó trasladar recursos de los fondos 1010 y 2156 a la Secretaría de Infraestructura Física, para realizar una sustitución de la fuente de financiación de los recursos del crédito que no se desembolsaron debido a que los compromisos que respaldan van a quedar como reserva presupuestal para la vigencia 2020.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

- d. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- f. Que el objetivo de este decreto es realizar una sustitución de la fuente de financiación de los recursos del crédito que no se desembolsaron debido a que los compromisos que respaldan van a quedar como reserva presupuestal para la vigencia 2020.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1114	T.1.9.1.1	999999999	999999	13.886.949.073	TRANSPORTE Interna Intereses
0-1010	1114	T.1.9.1.2	999999999	999999	2.199.560.030	TRANSPORTE Interna Capital
0-1010	1114	T.1.9.2.1	999999999	999999	358.906.273	TRANSPORTE Externa Intereses
0-2156	1114	T.1.9.1.2	999999999	999999	10.836.952.800	TRANSPORTE Interna Capital
4-2156	1114	T.1.9.1.1	999999999	999999	6.475.223.740	TRANSPORTE Interna Intereses
				Total	33.757.591.916	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1120	A.9.2	310503000	182168001	10.255.715.375	Construcción y Pavimentación de Vías
0-1010	1120	AF.9.2	320402000	180068001	971.346.549	Construcción y Pavimentación de Vías
0-1010	1120	AF.9.2	310503000	182168001	3.427.937.996	Construcción y Pavimentación de Vías
4-2156	1120	A.9.2	32040200	180068001	6.475.223.740	Construcción y Pavimentación de Vías
0-2156	1120	A.9.2	32040200	180068001	355.310.713	Construcción y Pavimentación de Vías
0-2156	1120	AF.9.2	310503000	182168001	10.481.642.087	Construcción y Pavimentación de Vías V
0-1010	1120	AF.9.2	310503000	182168001	1.790.415.456	Construcción y Pavimentación de Vías V
				Total	33.757.591.916	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

Maria Victoria Gasca Durán
MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maribel Sánchez Sánchez, Profesional Universitario	<i>Maribel S</i>	31-12-19
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)	<i>Orlando G</i>	31-12-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma